

DILIGENCIA para hacer constar que, con fecha 15 de enero de 2019, se procede a publicar en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural el **Requerimiento de subsanación de las solicitudes de ayudas presentadas al amparo de la Orden de 11 de septiembre de 2018, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas previstas en la Orden de 12 de mayo de 2016, modificada por Orden de 29 de septiembre de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota con puerto base en Andalucía, previstas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020), que faena en el Golfo de Cádiz en la modalidad de cerco**, junto a su anexo, según establece el artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 215, de 5 de noviembre de 2015) y que surtirá todos sus efectos a partir de dicha fecha de publicación, en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236, de 2 de octubre de 2015).

LA JEFA DEL SERVICIO DE ESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Rosa M.ª Villarías Molina



Código:64oxu783PFIRMA00/Cz8HWePo0qtwF.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	FECHA	15/01/2019
ID. FIRMA	64oxu783PFIRMA00/Cz8HWePo0qtwF	PÁGINA	1/5

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, QUE MODIFICA LA ORDEN DE 12 DE MAYO DE 2016, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL CORRESPONDIENTES A LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA DE LA FLOTA DE LA MODALIDAD DE CERCO GOLFO DE CÁDIZ, CONVOCATORIA AÑO 2018.

Bases reguladoras: Orden de 29 de septiembre de 2017 (BOJA n.º 192, de fecha 05/10/2017), que modifica la de 12 de mayo 2016 (BOJA n.º 92, de fecha 17/05/2016).

Convocatoria 2018: Orden de 11 de septiembre de 2018 (BOJA n.º 179, de fecha 14/09/2018).

Modalidad de Cerco Golfo de Cádiz.

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, correspondientes a la línea de subvenciones a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota con puerto base en Andalucía, que faena en el Caladero Nacional, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de diez días, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen de la Orden de 12 de mayo de 2016.

De conformidad con el artículo 22.1.a) de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Rosa María Villarias Molina



Código:640xu783PFIRMA00/Cz8HWePo0qtwF.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	FECHA	15/01/2019
ID. FIRMA	640xu783PFIRMA00/Cz8HWePo0qtwF	PÁGINA	2/5

ANEXO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN CONJUNTA. RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE TIENEN QUE SUBSANAR PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA FLOTA DE CERCO EN EL GOLFO DE CÁDIZ – CONVOCATORIA 2018

ARMADORES

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/DNI/NIE	PROV	Orden Conv/Ejerc	APARTADO DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR									
					1	2	3	4	5	6	8			
145AND00794	CAMIFARGA, S.L.	B11460193	CADIZ			Aclarar medio y lugar de notificación (no se ha marcado ninguna casilla).	Subsanar nombre del buque.							Subsanar el primer apellido del representante.
145AND00796	CARABINA Y FARRUCO, S.L.	B11323722	CADIZ											
145AND00798	CANA ASTORGA MARIA DE LOS ANGELES	****3549*	CADIZ											Se ha indicado que se entrega Certificado de penales y no se ha entregado.
145AND00799	PESQUERIAS QUINTINO, S.L.	B11294808	CADIZ				Subsanar DNI del 2º tripulante y aclarar los tripls. 10º y 11º, por ser idéntico nombre y apellidos con distinto DNI.							
145AND00800	BUQUE PESQUERO ELVIMAR, S.L.	B72019128	CADIZ				Subsanar segundo apellido del 5º tripulante.	Subsanar IBAN de la CC.						
145AND00801	NUEVA REGLA MARIA, S.L.	B11345493	CADIZ					Subsanar IBAN de la CC.						
145AND00811	RUMBO A HIGUERAS UNO, S.L.	B72150972	CADIZ				Subsanar DNI del representante.							
145AND00813	NUEVO AYACAM, S.L.	B11053139	CADIZ				Subsanar el segundo apellido del representante.							
145AND00814	NUEVO LUCERO DEL MAR S.C.	J11479482	CADIZ											Subsanar el nº de la cuenta bancaria de Francisco Rivera Torrejón
145AND00817	MARTIN DE GOMAR JOSE	****2634*	CADIZ											Subsanar DNI del 3er tripulante.

Código:640xu783PFIRMA00/Cz8HWePo0qtwF.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	FECHA	15/01/2019
ID. FIRMA	640xu783PFIRMA00/Cz8HWePo0qtwF	PÁGINA	3/5



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
JUNTA DE ANDALUCÍA



GOBIERNO DE ESPAÑA
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
 ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



UNIÓN EUROPEA
 FONDO EUROPEO MARÍTIMO
 Y DE PESCA (FEMP)

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/DNI/NIE	PROV	Orden Conv/Ejerc	APARTADO DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR								
					1	2	3	4	5	6	8		
145AND00822	EL TORERO Y CIA SC EL TORERO Y CIA, S.C.	E11412814	CADIZ				Subsanar IBAN de las cuentas de la Sociedad y de Ana Pérez Vega. Subsanar DNI de Ana Pérez Vega en el punto 7.						
145AND00823	HERMANOS INFANTE PESQUERO	****6681*	CADIZ		Aclarar solicitante. Subsanar el NIF/CIF de la sociedad.								
145AND00824	CARDOSO ALTAMIRANO DOLORES	****4126*	CADIZ				Subsanar el DNI del 10º tripulante.						
145AND00833	PESCAVARO, S.L.	B72353451	CADIZ			Indicar el lugar y medio de notificación	Aclarar casilla Discapacidad 6º tripulante. Subsanar DNI 9º tripulante.						Indicar quién firma la solicitud.
145AND00809	VILLANGEL S.L.	B21270681	HUELVA				Subsanar el DNI del 1er tripulante.						
145AND00821	PESQUERAS DE ALBOX S.L.	B21179569	HUELVA		Aclarar casilla sexo del representante		Subsanar los DNIs de los tripulantes 6º, 7º y 8º.						
145AND00835	ZAID PESCA, S.L.	B21290689	HUELVA										La persona que firma no es el representante (Joaquín Martín Colume firma P/P), aclarar firmante.
145AND00841	ARMADORES LA HIGUERITA C.B.	E21484894	HUELVA								Aportar CCC del 2º Comunero.		

Código:640xu783PFIRMA00/Cz8HWePo0qtwF.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	FECHA	15/01/2019
ID. FIRMA	640xu783PFIRMA00/Cz8HWePo0qtwF	PÁGINA	4/5

TRIPULANTES

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/DNI/NIE	PROV	Orden Conv/Ejerc	APARTADO DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR								
					1	2	3	4	5	6	8		
145AND00832	VARO GARCIA JOSE MANUEL	****1210*	CADIZ		Aclarar el correo electrónico, no se ve claramente.	Indicar el domicilio de notificación.							
145AND00834	HAMMOUD RADOVANE	****8865*	CADIZ		Aclarar el correo electrónico, no se ve claramente.	Indicar el domicilio de notificación.							

Código:640xu783PFIRMA00/Cz8HWePo0qtwF.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	FECHA	15/01/2019
ID. FIRMA	640xu783PFIRMA00/Cz8HWePo0qtwF	PÁGINA	5/5